



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 17 de diciembre de 2019
DM-1883-2019

Señora
Marcia González Aguiluz
Ministra
Ministerio de Justicia y Paz

Señor
Michael Soto Rojas
Ministro
Ministerio de Seguridad Pública

Referencia: Respuesta al oficio sin número del 03 de diciembre del 2019.

Estimada señora:
Estimado señor:

En referencia al oficio remitido sin designación con fecha 03 de diciembre del 2019, recibido el 09 de diciembre vía correo electrónico, en el cual solicita “la aprobación final de los proyectos de inversión con endeudamiento público que conforman el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, para efectos de iniciar los trámites correspondientes para la obtención del crédito No. 4871/OC-CR”, se le comunica que es preciso que completen y aclaren lo siguiente:

- Actualizar los estudios de prefactibilidad considerando las observaciones realizadas a los documentos de los proyectos¹:
 - 002674 Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica del Ministerio de Seguridad Pública.

Requisito según clasificación	Observaciones
Carta oficial firmada por la máxima instancia institucional	Nota de inscripción no se adjuntó al Delphos.
1.3.2 Componentes del proyecto	Términos de referencia

¹ Las observaciones puntuales a los documentos de perfil se remiten a los correos electrónicos de mnavarro@mj.go.cr, eartaviaj@seguridadpublica.go.cr y oretanau@mj.go.cr; en sus respectivos archivos (Word o Excel) para facilitar su comprensión y aplicación el 12 de diciembre de 2019.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1883-2019

Pág. 2

2.1.1 Costos	Costo de inversión no coincide con el oficio MJP-849-12-2019
2.2.2 Flujo de costos	Costo de inversión no coincide con el oficio MJP-849-12-2019
2.2.3 Cálculo de indicadores	Al análisis de costos deben agregarse los resultados de los indicadores VAC y CAE. Además de su interpretación e importancia para el proyecto.
2.3 Evaluación Económica Social	Debe incluirse: 2.3.1 Cálculo de los precios sociales, 2.3.2 costos económicos sociales, 2.3.3 beneficios, 2.3.4 resultados del flujo económico social y 2.3.5 el cálculo de los indicadores (TIRE, Beneficios anuales descontados, VAC, VANE, R C/B, R C/E) y su interpretación. 2.3.6 Impactos macroeconómicos

- 002675 Proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura de Delegaciones Policiales del Ministerio Seguridad Pública.

Requisito según clasificación	Observaciones
Carta oficial firmada por la máxima instancia institucional	Nota de inscripción no se adjuntó al Delphos.
1.6.3 Planificación y programación de la ejecución del proyecto	En el cronograma del proyecto, incluir los estudios de factibilidad especificando si se financiaran con el endeudamiento
2.1.1 Costos del proyecto	Verificar la concordancia de los costos de operación
2.3 Evaluación Económica Social	Debe incluirse: 2.3.1 Cálculo de los precios sociales, 2.3.2 costos económicos sociales, 2.3.3 beneficios, 2.3.4 resultados del flujo económico social y 2.3.5 el cálculo de los indicadores (TIRE, Beneficios anuales descontados, VAC, VANE, R C/B, R C/E) y su interpretación. 2.3.6 Impactos macroeconómicos

- 002684 Implementación de un Sistema de Registro y Seguimiento a participantes de Centros Cívicos por la Paz del Ministerio de Justicia y Paz





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1883-2019

Pág. 3

Requisito según clasificación	Observaciones
Ficha técnica	Revisar que los costos coincidan con lo reportado en el análisis de costos.
1.3.2 Componentes del proyecto	Se menciona que se adjuntan dos documentos: (1) "TDR_Estudio de Suelos 8 Nuevos CCP.docx" y (2) "TDR_Estudio hidrogeológico 8 Nuevos CCP.DOCX". Ninguno de los dos se adjunta.
1.6.3 Planificación y programación de la ejecución del proyecto	No coinciden los costos
2.1.1 Costos del Proyecto	Coincidencia de los costos con los otros apartados mencionados
2.3.3 Beneficios	Deben agregarse los supuestos del Flujo Económico. Población en el Área de Influencia, demanda de servicios, ¿de dónde se toman los datos? ¿De qué supuestos se parte?
2.3.6 Impactos macroeconómicos del proyecto	Impacto distributivo del proyecto e impacto en el empleo, tanto en ejecución como en operación.

- 002685 Construcción e implementación de ocho Centros Cívicos por la Paz en el Ministerio de Justicia y Paz en cantones prioritarios a nivel Nacional.

Requisito según clasificación	Observaciones
Carta oficial firmada por la máxima instancia institucional	Nota de inscripción no se adjuntó al Delphos.
1.3.2 Componentes del proyecto	Se menciona una consultoría pero se dice para ser entregada en "XX días", lo mismo respecto a su costo que se establece en "USD XX.000.00". Debe completarse con la información correcta Para los componentes se debe agregar los Términos de Referencia
2.2.2 Flujo de Costo	Se omiten los costos financieros, se deben agregar al flujo de costos





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1883-2019

Pág. 4

2.2.6 Impactos macroeconómicos del proyecto	Impacto distributivo del proyecto e impacto en el empleo, tanto en ejecución como en operación.
---	---

- Ajustar el documento sobre el Fortalecimiento del modelo de los Centros Cívicos para la paz (componentes del proyecto que no corresponden a inversión pública), según las observaciones realizadas al mismo.²
- Ajustar la evaluación financiera y económica-social del programa. La información debe presentarse como mínimo con el mismo nivel de detalle que se utilizó en las evaluaciones de cada uno de los proyectos. Además, con lo requerido por el documento Precios Sociales: Guía para su aplicación.³
- Incluir todos los terrenos donde se ubicarán las obras en la lista de las propiedades. Se encontró que se omiten por lo menos 4 de los terrenos donde se ubicarán los Centros Cívicos.

Se debe tomar en consideración que, con los cambios en la normativa, al dar la aprobación final con la prefactibilidad, se debe garantizar que las etapas consideradas en el endeudamiento cumplan con los requisitos necesarios para su planificación y aprobación. Por lo anterior se deben presentar los requisitos plasmados en el punto 1.23 de las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de Inversión Pública. Por lo que se solicita entregar para su valoración y revisión lo siguiente:

- Oficio firmado por la máxima autoridad del Ministerio de Hacienda donde especifique en qué términos participa el Gobierno y las condiciones de dicha participación, si asume el servicio de la deuda y otros gastos asociados al endeudamiento en forma total o conjuntamente con la institución responsable del proyecto.
- Evaluación económica-social que demuestre que los beneficios de obtener los recursos sin haber concluido la fase de pre inversión son mayores a los costos

² Se envió a los correos citados el archivo con las observaciones el 12 de diciembre de 2019, para la evaluación de este componente se entregaron los costos en un documento de Excel, pero en formato texto, lo cual hace imposible su revisión.

³ El detalle de las observaciones a los documentos de Evaluación Financiera y Económica-social, también se remitió a los correos electrónicos mnavarro@mj.go.cr, eartaviaj@seguridadpublica.go.cr y oretanau@mj.go.cr.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

DM-1883-2019

Pág. 5

asociados al endeudamiento público (valorar diferentes escenarios según las posibles fuentes de financiamiento); así como el riesgo relacionado con las variaciones en las inversiones del proyecto y la posibilidad de cubrir esas diferencias.

- Los términos de referencia de los estudios de preinversión u otros a financiar con el endeudamiento y sus costos.

Con el fin de propiciar la exactitud y eficiencia en la evaluación, el ideal es contar con la información completa y detallada del programa. El examen de la información de respaldo del endeudamiento debe ser integral, los documentos de prefactibilidad de cada uno de los proyectos, así como sus anexos y evaluaciones, proporcionan la base para el análisis total del programa, motivo por el cual se requiere remitirlos en forma simultánea.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sra. Fiorella Salazar R. Viceministra Administrativa. Ministerio de Seguridad Pública.
Sra. Diana Posada S. Viceministra de Gestión Estratégica. Ministerio de Justicia y Paz.
Sr. Melvin Quirós Romero, Director de Crédito Público, Ministerio de Hacienda.
Sr. Daniel Soto Castro. Viceministro. MIDEPLAN.
Archivo.

